



Términos y Condiciones

1.- El estudiante o la empresa que lo postula se compromete a cancelar el monto total de la matrícula antes del inicio de la actividad, la carta de postulación o compromiso no da derecho a crédito.

2.- Todo cambio o suspensión de cupo por parte del estudiante o la empresa postulante, deberá regirse por las siguientes normativas de retiro:

- 3 a 5 días antes de la fecha de inicio de la actividad: el estudiante o la empresa postulante deberá pagar al IESA el 30% del monto facturado o por facturar
- 1 o 2 días antes de la fecha de inicio de la actividad: el estudiante o la empresa postulante deberá pagar al IESA el 80% del monto facturado o por facturar
- El mismo día del inicio de la actividad: el estudiante o empresa postulante deberá pagar el 100% del monto facturado o por facturar al IESA
- Queda entendido que una vez iniciada la actividad el estudiante o empresa deberá pagar el total del valor de inversión, la notificación de suspensión o retiro del participante no lo exonera del compromiso de pago asumido.

4.- El IESA dicta sus programas y cursos dentro del contenido especificado en la promoción y se compromete a dictar el número de horas de clase establecido.

5.- El IESA puede cambiar al docente de un curso o programa cuando lo considere conveniente a los fines del IESA o de la propia actividad. Ese o cualquier otro cambio con respecto a lo descrito en la promoción correspondiente, se notificará con anticipación.

6.- El IESA se reserva el derecho a suspender o reprogramar el curso o programa hasta dentro de un período de 12 horas previas al inicio de la actividad. En caso de suspensión, el IESA reembolsará la cuota de inscripción o el monto de la matrícula correspondiente a aquellos estudiantes que hayan pagado previo al inicio de dicha actividad. En el caso de reprogramación, el IESA les reembolsará a aquellos estudiante que no les resulte conveniente la nueva fecha de la actividad.

7.- El IESA se reserva el derecho de admisión a cualquiera de las actividades que se realizan en el instituto. Igualmente, se reserva el derecho de exclusión a alguno de los estudiante en un programa o curso, sin previo aviso y sin obligación de reembolso de matrícula, si a criterio de las autoridades del instituto, éste mantiene una actitud que perjudique el óptimo desenvolvimiento de las actividades.

Asimismo, hago constar que tengo información y conocimiento, de que el retraso en el pago de alguna de las cuotas, antes indicadas, puede ser causal suficiente para el retiro temporal del Certificado, hasta que se cumpla con el pago.